**NOTA DE PRENSA BAJO EMBARGO: ESTÁ PROHIBIDO USAR EL ESLOGAN HASTA EL 1 DE ABRIL A LAS 12 A.M.**

***Celular Guardado o Serás Multado* es un eslogan nuevo y no se debe hacer referencia a él ni utilizarlo en material promocional/de prensa hasta el lanzamiento de la campaña el 1 de abril de 2024.**

***Celular Guardado o Serás Multado*Puntos de Discusión**

Colabora con la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTSA) del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en la campaña *Celular Guardado o Serás Multado*, entre el 1 y el 8 de abril de 2024. Esta campaña nacional de alta visibilidad de cumplimiento de la ley se realizará durante el mes de abril, el Mes Nacional de Concientización sobre la Conducción Distraída.

### Información General

* La conducción distraída sucede de distintas formas, pero el uso del celular al manejar se ha convertido en la forma más frecuente de conducción distraída.
* Si estás esperando un mensaje de texto o tienes que enviar uno, hazte a un lado de la carretera y estaciona tu vehículo en un lugar seguro. Una vez que estés fuera del peligro y estacionado, podrás enviar un mensaje de texto de manera segura.
* Designa a uno de tus pasajeros como tu “mensajero designado”. Dale acceso a tu teléfono para responder a llamadas o mensajes.
* Ignora las redes sociales y los textos mientras manejas.
* ¿Te está costando dejar de manejar y textear? Activa la función “No Molestar” de tu celular o coloca tu celular en el baúl, la guantera o en el asiento trasero de tu vehículo hasta que llegues a tu destino final.
* Cuando te pongas detrás del volante, sé un ejemplo para tu familia y amigos guardando tu teléfono. El hecho de que otras personas manejen y texteen no significa que sea un comportamiento “normal”.
* Si ves a alguien manejando y texteando, dile algo. Si tus amigos manejan y textean, diles que no lo hagan.
* Escucha a tus pasajeros: si te ven manejando y texteando y te dicen que guardes tu celular, hazlo.

### Cumplimiento de la Ley

* Agentes del orden público en todo el país están trabajando juntos para hacer cumplir las leyes sobre textear y manejar y la conducción distraída.
* Tener un celular en la mano al conducir:
	+ En 29 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Guam, las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el uso del teléfono celular mientras se conduce está prohibido. Esta es una ley de cumplimiento primario, lo que significa que un agente del orden público puede citar a un conductor por usar un teléfono celular sin que se produzca ninguna otra infracción de tránsito.
* Todo tipo de uso del celular:
	+ Ningún estado tiene una prohibición total del uso de celulares para todos los conductores, pero 36 estados y el Distrito de Columbia prohíben el uso de celulares por parte de conductores novatos, y 23 estados y el Distrito de Columbia prohíben el uso de celulares por parte de conductores de autobuses escolares.
* Textear:
	+ En 48 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, manejar y textear es una ofensa ilegal que conlleva multas. Los conductores que cometan esta ofensa podrían terminar pagando una multa considerable y obteniendo puntos negativos en su licencia de manejar*.*
* Recuerda, cuando te pongas detrás del volante, *Celular Guardado o Serás Multado*

**Estadísticas.**

Para más información, visita [www.nhtsa.gov/es/conducir-de-forma-riesgosa/distraccion-al-conducir](https://www.nhtsa.gov/es/conducir-de-forma-riesgosa/distraccion-al-conducir).